



CONVOCATORIA EXTERNA. REF 46/ 2023.

El Movimiento por la Paz -MPDL- en su afán por “Promover, divulgar, fomentar y amparar los principios universales que sustentan: la paz, el desarme, la libertad, la convivencia entre las mujeres, los hombres y los pueblos, en el marco de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos por Naciones Unidas”, desea incorporar en la organización:

TÉCNICO/O DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA - MADRID.

UBICACIÓN: Piso de Acogida en Madrid – C/ Sierra Contraviesa (oficina) en Madrid.

DEPARTAMENTO: ACCION SOCIAL. **PROGRAMA:** programa de acogida y acompañamiento residencial para jóvenes (18-21 años) procedentes del sistema de tutela pública en la CAM.

MISIÓN DEL PUESTO: Apoyar a las personas usuarias del programa en su proceso de integración social; pactando y ejecutando proyectos individualizados de intervención educativa en diversas competencias básicas y en habilidades para la vida social y doméstica, así como la realización o facilitación de acciones grupales y comunitarias necesarias para su independencia y su progreso hacia la autonomía.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS: Se encargará, fundamentalmente, de:

- Acoger en la llegada al espacio residencial y supervisar la adaptación al espacio doméstico/grupal
- Participar en el diseño de intervención de cada persona usuaria, así como de ejecutar actividades grupales en función de las necesidades que se establezcan.
- Participar en el proceso de evaluación de cada proceso de intervención; ajustando los objetivos y actividades a través de pactos periódicos establecidos con los residentes. Atender de forma individual esos, acompañando procesos y actuaciones que se deduzcan de ellos.
- Realizar seguimientos y acompañamientos a las personas residentes, individual o grupalmente, mientras se encuentren en el programa.
- Organizar actividades comunitarias para los grupos de residentes que mejoren su salud psicosocial, su autonomía individual y su calidad de vida; o bien, participar en las que puedan surgir por coordinación con otras entidades o instituciones.
- Organizar y supervisar el buen funcionamiento y la gestión grupal de la convivencia en el espacio residencial, desde un punto de vista educativo e integrador, aplicando el Reglamento interno y valorando la corresponsabilidad hacia el espacio.
- Realizar la apertura del expediente de cada persona beneficiaria, así como aportar a los informes periódicos y documentos que se precisen (seguimientos, evaluaciones, memorias...).
- Búsqueda de y coordinación con recursos sociales de apoyo al programa. Derivación a otros recursos sociales.
- Participar en las reuniones de coordinación del equipo, así como en otras que se precisen. Fortalecer y colaborar con el resto del equipo profesional.
- Acompañar y apoyar al personal voluntario o en prácticas, dentro del programa.
- Informar a la coordinación del programa de cualquier incidencia relevante en el espacio residencial, que afecte el mismo.
- Como personal de Movimiento por la Paz -MPDL, participará en acciones que tengan como objetivo la protección frente al Abuso y al acoso, así como la garantía del cumplimiento y respeto del Código de Conducta interno. Tendrá también la obligación de realizar, al menos, un curso formativo anual de 20 horas, relacionado con su desempeño específico en el puesto.

PERFIL REQUERIDO

Formación: Mínimo CFGS en Integración Social, Mediación, u cualesquiera otros procesos formativos de carácter técnico o social relacionados con la intervención socioeducativa con este grupo específico: jóvenes adultos de origen inmigrante muy cercanos la minoría de edad.

- **Experiencia:** experiencia mínima de dos años en pisos de acogida residencial de menores bajo tutela pública o de jóvenes ex tutelados de edades comprendidas entre los 18 y 21 años. Experiencia demostrable en trabajo coordinado dentro de equipos de intervención. Conocimientos acumulados en disciplinas sociales o experiencia práctica más dilatada en la intervención grupal e individual. Conocimientos o formación teórica en ámbitos o áreas específicas de la intervención integral con los residentes (laboral, social-comunitaria, salud...).
- **Idiomas:** Se valorará conocimiento de árabe dialectal del Magreb.
- **Informática:** Conocimientos suficientes de ofimática, entorno Google, herramientas colaborativas online, etc.
- **Otros:** se valorará experiencia en movimientos asociativos. * Se valorará la pertenencia a grupos étnicos-raciales que sufren discriminación, así como las discapacidades reconocidas >33.

OFRECEMOS

- **Inicio:** incorporación inmediata. Contratación indefinida.
- **Jornada:** 33 horas/semana de lunes a viernes.
- **Salario:** según tablas de la organización. Categoría 2.
- **Vacaciones:** 23 días laborables + libres específicos por convenio. (Proporcional a fecha de incorporación).

Fecha límite recepción de candidaturas: 03/04/2023. **NOTA:** las personas interesadas deberán enviar su CV junto con una carta de motivación y los datos de contacto de dos referencias profesionales a rrhh@mpdl.org, indicando la referencia descrita (Ref: 46/2023 Técnico/o de intervención socioeducativa Madrid Contraviesa)* Todas las candidaturas serán tratadas con la más estricta confidencialidad. Solo nos pondremos en contacto con personas con las que se avance en el proceso de selección.

| | |
|--|---|
| En cumplimiento del deber legal de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, se le facilita la siguiente información básica relativa a los datos personales facilitados. | |
| Responsable del tratamiento | MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001 -CL MARTOS, 15-LOCAL 28053-MADRID Teléfono 91 429 76 44 rrhh@mpdl.org |
| Finalidades del tratamiento | Tratamiento de datos personales del currículum vitae para posibles procesos de selección de personal durante un año, incluyendo referencias profesionales. |
| Legitimación del tratamiento | Relación precontractual laboral |
| Destinatarios | Los datos pueden ser cedidos a Delegaciones de MPDL, así como a terceros financiadores en caso necesario. |
| Derechos | Tiene derecho a revocar el consentimiento, acceder, suprimir y rectificar los datos, así como a otros derechos, tal y como se explica en la información adicional disponible en la web o en la propia correderuría. |
| Procedencia | del propio interesado o antiguas organizaciones donde haya trabajado. |
| Delegado de Protección de Datos (DPD) | dpo@mpdl.org |